

Back==/

/--- 2. eskuk==

en 22 de Agosto 1700

Libro N.º 28 f.º 87

Es. de censo otorgada por los dueños de la cassa
de Perochena del lugar de Almandoz en
fauor de Ju. de Borda Vez. de Maya.
es de 60 ds de prin. a 5. p. ciento"

1.- Yrurita, En el Lugar de Y., a==
22-VIII-1700, ante.....Pareció PRESENTE==

Juanes de Yturri, vecino del lugar de==

Almandoz y dueño propietario de la casa de=

Perochena sita en él.- VENDE a favor de==

Juan de Borda, vecino de la villa de==

Maya,

3 ducados de censo y ~~2222~~ "anua. pension" por==

60 ducados de principal que de él ha recibido.--

HIPOTECA===

1o. Perochena= su casa llamada P. sita (non apparet "horta") en el lugar,
que afrenta (sic -e-) con casa de=

Goyenechea y tierra de==

larrañea (sic) y era de la casa ==

retoral .--

2o. Borda con 2 piezas de tierra blanca en la parte llamada==

Artanzueta (sic totum).--

3o. Borda con 3 piezas de tierra blanca en==

Berazuneta (sic totum).--

4o. Pieza de tierra blanca sita en==

Vnizperro .--

5o. Castañal sito en==

osimbizqueta que afrenta con castaños de=

Mendicoa, del lugar de==

Almandoz y de las casas de==

Mariñena y ~~((((sic -x-))))~~ y==

Juancherena (sic), ~~yy~~, de===

1v.- Berroeta.--

6o. Borda en la parte llamada==

Huegun (sic totum).--

7o. Manzaal y unos castaños en==

Zaliz (sic). Todos en tierra común del Valle de Baztan (I suppose he
/s/ reffers to the "Borda" and so on...)--

~~2222~~ Bere ANDRE hau da==

Jossepha de Yriarte, eta honen aita==

Pedro de Yriarte y Garaycoche, vecino de==

Ayzanoa.- Beren arteko "Contrato Matrimonial" egin zen==

6-III-1699 por el escribano infrascrito testificada.-

FIADOR==

Juanes de Yturralde, vecino de=

Almandoz y dueño en el de la casa de==

Yturralde madarichena.--

2.-- TESTIGOS===

Phelipe de Narbarte y Yturbide, dueño del Palacio de

Yrurita y==

Don Juan Miguel de Narbarte, BENEFICIADO de él (Yrurita), que firmaron por
sí y por los OTORGANTES, que no sabían escribir.-

ESCRIBANO===

Pedro Josseph de Narbarte, que da fe este traslado concuerda fielmente con
su ORIGINAL que en su poder queda===

FIRMA, SIGNO y RUBRICA===

"Entestim.º (SIGNO) de Verdad

Pedro Josseph de Narbarte no"